



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0049487/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0049487/2019** por el que **Valentina DE ORO GHIRARDINI**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Taller interdisciplinario de investigación proyectual TAU. Universidad Nacional de San Martín. Prácticas, como interface de transferencia territorial en la Cuenca del Río Reconquista (43 hs.); y Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo de Proyecto, 2019 (20 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones 278/2017 y 239/2019;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Valentina DE ORO GHIRARDINI (DNI: 93.979.142)**, la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt